
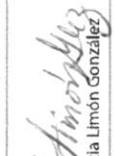
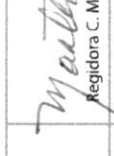
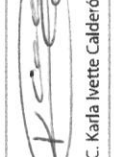



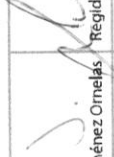
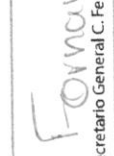




En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 31 treinta y uno de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

Orden del día

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Dr. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Presidente Municipal en conjunto con el Regidor Comisionado de obras públicas Leonardo Mercado Ortiz, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se faculte al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, a fin de que se autorice firmar convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura mediante el cual el Municipio pueda obtener recursos por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y pueda llevarse a cabo la Construcción de la 2da etapa de la Casa del Músico. Sin que esto represente deuda para el Municipio.**
5. **La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para que el Municipio pueda recibir el recurso asignado por la Secretaria de Cultura Federal, a través de la 8ª Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2018, en el cual la Comisión Dictaminadora, celebrada el día 27 de abril del año en curso, dio un fallo favorable al proyecto "FESTIVAL LUNAS DE OCTUBRE" de nuestro Municipio, por un monto de \$114,240.00 (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).**

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. J. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA




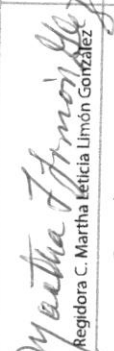

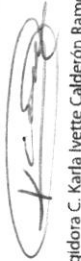



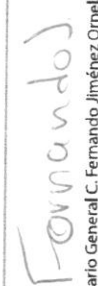
1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Martha Leticia Limón González, J. Carmen López Plascencia, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos; justificándose la inasistencia, de la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, quien en tiempo y forma justifica su inasistencia a la sesión.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, manifiesta que el pasado jueves 22 veintidós de marzo del año en curso fue privado de su libertad cuando se disponía a acudir a la sesión de Ayuntamiento a la cual fue debidamente convocado, refiere que fue ya interpuesta una denuncia de carácter penal ante la Fiscalía en contra de quien o quienes resulten responsables, por lo cual solicita que el Presidente del Ayuntamiento se pronuncie al respecto a través de su representante legal, en uso de la voz el Presidente Municipal lamenta lo ocurrido, solidarizándose con el compañero, el Síndico Municipal le expresa su apoyo, solicitándole hacerle llegar una copia de la denuncia, para darle un correcto seguimiento, por su parte el Secretario General, reafirmando el apoyo expresado, refiere que se trabajara en coadyuvancia con la Fiscalía del Estado, en el ánimo de que se esclarezcan los hechos y se condene a los responsables.

3) Una vez discutida el acta de las sesión anterior bajo el número de acta 054 cincuenta y cuatro, se pospone para próxima sesión la aprobación de dicho contenido debido a las observaciones siguientes: el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita se le haga una corrección al acta en donde quede justificada su inasistencia toda vez que se mandó justificante en tiempo y forma especificando que faltó a dicha sesión por motivos de salud, se suma al comentario la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado donde señala que a ella tampoco se le justifico su asistencia. El secretario General toma nota de lo expresado por ambos ediles, posponiendo a próxima sesión la aprobación del contenido del acta 054 cincuenta y cuatro.

4) El Dr. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Presidente Municipal en conjunto con el Regidor Comisionado de obras públicas Leonardo Mercado Ortiz, solicitan al Pleno del Ayuntamiento se faculte al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, a fin de que se autorice firmar convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura mediante el cual el Municipio pueda obtener recursos por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y pueda llevarse a cabo la Construcción de la 2da etapa de la Casa del Músico. Sin que esto represente deuda para el Municipio.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



En uso de la el Presidente Municipal explica a los ediles presentes que el recurso económico será utilizado para la construcción de la segunda etapa de la Casa del Músico, se hace la aclaración también de que el recurso económico será empleado para concluir los trabajos de construcción al interior del inmueble donde está situada la casa del músico, toda vez que la obra está al día de hoy a un 60% de avance.









En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, pregunta que de esos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) cuál es la partida donde se va a sacar ese dinero, se suma al comentario el Presidente Municipal explicándole que ese dinero es directo del Gobierno del Estado y que por esa razón se está solicitando firmar el convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura.

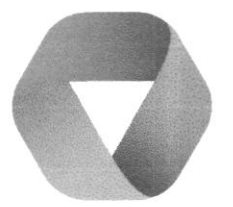
En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita que quede debidamente asentado en el acta lo siguiente: el sentido de su voto será a favor hasta donde es firma de convenio con la salvedad de que desconoce de qué partida, bajo que rubro proviene la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) aunado a que no se presentó un proyecto de obra a ejecutarse de esos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

El Secretario General somete a votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal Interino, siendo aprobado por mayoría calificada obteniendo 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de que se faculte al Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a efecto de que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, a fin de que se autorice firmar convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura mediante el cual el Municipio pueda obtener recursos por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y pueda llevarse a cabo la Construcción de la 2da etapa de la Casa del Músico. Sin que esto represente deuda para el Municipio.

5) La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización para que el Municipio pueda recibir el recurso asignado por la Secretaria de Cultura Federal, a través de la 8ª Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2018, en el cual la Comisión Dictaminadora, celebrada el día 27 de abril del año en curso, dio un fallo favorable al proyecto "FESTIVAL LUNAS DE OCTUBRE" de nuestro Municipio, por un monto de \$114,240.00 (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos explica a los ediles presentes que cada año la Secretaria de Cultura Federal y del Estado abren programas para que se puedan meter proyectos culturales, manifiesta que el Fondo es de PROFEST, explica que es un fondo Federal para Festivales Culturales, refiere que por parte del Municipio se ingresó el proyecto y resultamos beneficiados toda vez que nos fue aprobado un monto de \$114,240.00 (ciento

 Presidente Municipal Interino Edgardo Wain Gutiérrez-Ramírez	Regidor C. J. Carmen López Plascencia
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) con el cual se pretende llevar a cabo la realización del Festival Lunas de Octubre.

El Secretario General somete a votación la propuesta realizada por la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, siendo aprobado por mayoría calificada obteniendo 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones en el sentido de que el Municipio pueda recibir el recurso asignado por la Secretaria de Cultura Federal, a través de la 8ª Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2018, en el cual la Comisión Dictaminadora, celebrada el día 27 veintisiete de abril del año en curso, dio un fallo favorable al proyecto "FESTIVAL LUNAS DE OCTUBRE" de nuestro Municipio, por un monto de \$114,240.00 (ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.

 Presidente Municipal Interino Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
Regidor C. J. Carmen López Plascencia	Regidora C. Gloria Mercado Pérez	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez	Regidora C. Martha Elva González Soto	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

